



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°676-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 29 de mayo de 2015

Visto, el Informe N° 144-2015-GDS/MPP, de fecha 21 de mayo de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se debe conformar el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso de Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Lomo Desmenuzado de Anchoveta en Aceite Vegetal Lata por 425 gramos y Aceite Vegetal por un litro y 5 litros - PCAM;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, a través del Informe del Visto, propone a los miembros que integrarán el Comité Especial:

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 22 de mayo de 2014, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por Art. 20°, Inc. 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso de Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Lomo Desmenuzado de Anchoveta en Aceite Vegetal en Lata por 425 gramos y Aceite Vegetal por un litro y 5 litros, para el Programa de Complementación Alimentaria - PCAM, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

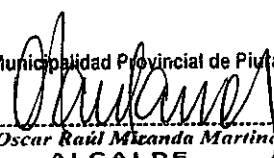
Presidente: Lic. Germán Sandoval Chávez
Miembro : Lic. Cintia Nataly Amaya Pintado
Miembro : Ing. Ricardo Zapata Chanduví

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Brenda Rocío Alvarado Paiva
Lic. Rubén Lequernaqué Peña
Lic. María Luisa Carrasco Cornejo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnología y Sistema de Información, Oficina de Logística, y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Mizanda Martínez
ALCALDE